DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA.-.

CAPITAL SUSCRITO (US $ 49.200).-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el Señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA** según consta en el nombramiento que me presenta y se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía Anónima denominada **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA**, más declaraciones y convenciones que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas.-**CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, y ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la compañía **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA**, calidad que acredita con la

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

nota de su nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día once de septiembre de dos mil siete, se constituyó la compañía anónima **denominada DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA,** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día once de octubre de dos mil siete. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veintidós de julio del dos mil catorce, cuya Acta se adjunta a la presente como habilitante, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la misma, y reformar el Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente, e igualmente resolvió por unanimidad autorizar al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.**- En virtud de los antecedentes expuestos el Señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA** declara: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito de **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA** en la suma de Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Cuarenta y Nueve Mil Doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS.-** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones y por las personas que se determinan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de julio del dos mil

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL VINCENZINI CARRASCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIMENSION VERDE S. A. DIMENVERSA CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de julio de dos mil catorce, a las 10h00, en el local ubicado en Urdesa, Calle Mirtos 903, entre Higueras e Ilanes, se reúnen los accionistas de la compañía DIMENSION VERDE S. A. DIMENVERSA a saber:

1. La señora **CECILIA CATALINA HURTADO ILLINGWORTH**, propietaria de CUATRO ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un cien por ciento de su valor; y,

2. El señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un cien por ciento de su valor.

Con los accionistas referidos se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en OCHOCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer sobre el orden del día, en cuyos puntos están de acuerdo en tratar en forma unánime.

Preside la sesión de la Junta General la señora **CECILIA CATALINA HURTADO ILLINGWORTH** y actúa como Secretario el Señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ**, conforme lo dispuesto en el Artículo DOS.SIETE. del Estatuto Social de la Compañía.

La Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario. Una vez hecho, la Presidente declara instalada la sesión y pasa a tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito, suscripción y forma de pago; y,

2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía en su Artículo UNO.CUATRO que se refiere al Capital.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. El Secretario, Señor **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ,** procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito Secretario deja constancia, a las 10h20, que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito.

La Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día aprobados.

Luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día la sala resuelve por unanimidad:

a) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, esto es un aumento de Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de Cuarenta y Nueve Mil Doscientas nuevas acciones de Un Dólar cada una.

b) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:

- **CECILIA CATALINA HURTADO ILLINGWORTH,** suscribe la cantidad de Doscientas Cuarenta y Seis (246) acciones ordinarias y nominativas de **USD $1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una de ellas y paga la totalidad de estas mediante la forma de Compensación de Créditos, esto es la cantidad de USD $246 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y,

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ suscribe la cantidad de Cuarenta y Ocho Mil Novecientas Cincuenta y Cuatro (48.954) acciones ordinarias y nominativas de **USD $1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una de ellas y paga mediante Compensación de Créditos la totalidad de estas, esto es la cantidad de USD $48.954 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

En virtud de que los accionistas de la compañía son a su vez Administradores de la misma, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías, la Junta ratifica por unanimidad las entregas de dinero realizadas por los Administradores y declara que estos valores no han generado interés alguno.

Finalmente la Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, el cual es, la reforma del Estatuto Social. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime reformar el Artículo UNO.CUATRO. del Estatuto Social que en lo sucesivo dirá así:

"UNO.CUATRO.- CAPITAL.- El Capital Suscrito es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 50.000,00), dividido en Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil, inclusive. La Junta General de Accionistas puede en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital de la compañía, siguiendo con las formalidades legales requeridas para el efecto. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas también en proporción a sus acciones; y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado, en las Juntas Generales, en consecuencia cada acción librada da derecho a un voto en dichas juntas. La compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas, entre tanto, solo se les dará a los accionistas, certificados provisionales y nominativos. Los títulos y certificados llevaran la firma del Gerente General o quien haga sus veces y se

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

extenderán talonarios correlativamente numerados. Entregado en certificado o título al accionista, este suscribirá el correspondiente talonario" **(Hasta aquí el artículo).-**

De inmediato la Junta de forma unánime autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite al Registro Mercantil del cantón Guayaquil la inscripción del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, con la presencia de los mismos asistentes anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció.

Con lo cual, siendo las 11h15, la Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes.

f.)

CECILIA CATALINA HURTADO ILLINGWORTH,
Presidente de la Junta – Accionista;

y, f)

LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ,
Secretario - Accionista.

Certifico que la presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el libro de actas la compañía.- Guayaquil, 22 de Julio de 2014.

LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ
SECRETARIO

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL VINCENZINI CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992536748001

RAZON SOCIAL: DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAN LUCAS GONZALEZ LUIS BOLIVAR

CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	11/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	27/11/2007	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	19/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CUIDADO, INSTALACION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 5 Manzana: 5 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 042641206

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Miguel Ángel Viejó Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 19 SEP 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/09/2013 13:52:50

SRi.gov.ec

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992536748001

RAZON SOCIAL: DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: DIMENVERSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CUIDADO, INSTALACION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 5 Referencia: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 5 Telefono Trabajo: 042641206

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 16/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CUIDADO, INSTALACION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGUE PLAZA Bloque: TORRE A - 17 Edificio: SAMBORONDON BUSINESS Piso: 1 Oficina: 113 Email: luis.sanlucas@dimensionverde.com Celular: 097004413 Telefono Trabajo: 046017162

Miguel Ángel Viejó Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 19 SEP 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010906 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/09/2013 13:52:50

SRi.gov.ec

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

Guayaquil, 17 de diciembre del 2012

Señor
LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de ***DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA****, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud. como* ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía, por un período de* ***Cinco años****, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.*

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, el día 11 de septiembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 11 de octubre del 2007.

Atentamente,

CECILIA CATALINA HURTADO ILLINGWORTH DE SAN LUCAS
Presidente

Guayaquil, 17 de diciembre del 2012
Señor Registrador Mercantil:
Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.

LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ
C. C. 0905280988

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:67.648
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA,** a favor de **LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ,** de fojas **150.171 a 150.172,** Registro Mercantil número **23.385.**

ORDEN: 67648

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

Nº 431041

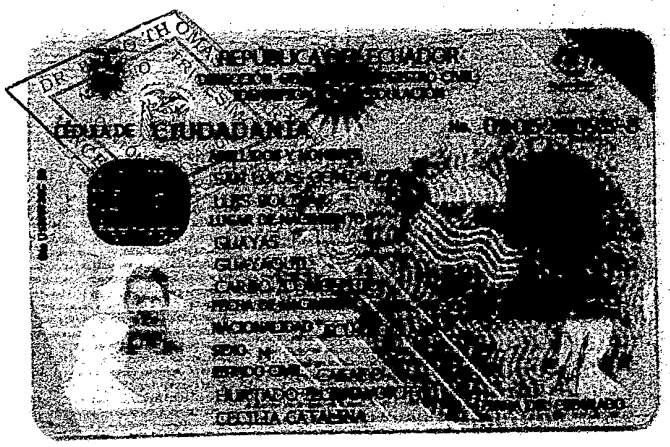

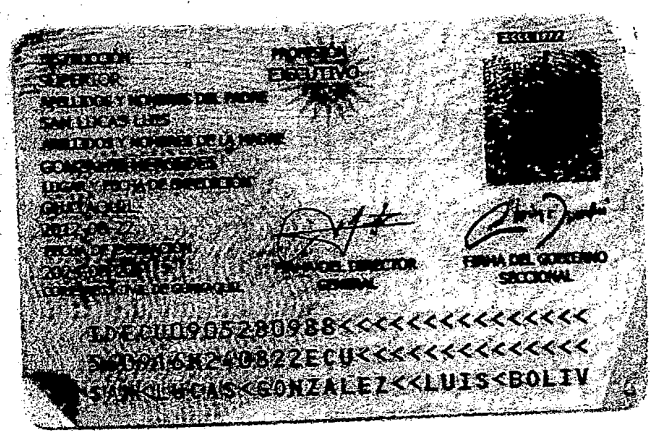

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0035 NÚMERO DE CERTIFICADO

0905280988 CÉDULA

SAN LUCAS GONZALEZ LUIS BOLIVAR

GUAYAS PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL VINCENZINI CARRASCO

catorce. **TRES.-** Que queda reformado el Artículo **UNO.CUATRO**. del Estatuto Social en los términos que constan en el texto del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de julio del dos mil catorce, de la cual queda agregada la copia íntegra. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Luis Bolívar San Lucas González, por los derechos que representa de la compañía **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA** en su calidad de **Gerente General** y representante legal declara bajo gravedad de juramento: **UNO.-** Que el Capital aumentado se encuentra correctamente suscrito, integrado, pagado y registrado en la contabilidad de la compañía, y; **DOS.-** Que la Compañía **DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA** no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN**.- Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública, dejando constancia que desde ya autorizan al Abogado Vicente Efraín Quinteros Almache, para que solicite y obtenga la aprobación de la presente escritura y la inscripción del presente contrato en el registro pertinente f) Abogado Vicente Efraín Quinteros Almache.- Registro cero nueve-mil novecientos ochenta y tres – tres del Foro de Abogados.- Guayaquil.- **(Hasta aquí la minuta)**. Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- **Doy fé.-**

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO

LUIS BOLIVAR SAN LUCAS GONZALEZ

DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA

GERENTE GENERAL

R. U. C. No. 0992536748001

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIMENSIÓN VERDE S.A. DIMENVERSA,** que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 30
GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.938
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Febrero del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA,** de fojas **14.481** a **14.497,** Registro Mercantil número **727.** **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8938

DUH19QD1L00DJH0

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Nº 1064601

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
05 MAR 20[illegible] HORA: 9:55
Receptor:
Firma: Danilo Gamboa

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
02/MAR/2015 09:06:34 Usu: alejendrog

Remitente: No. Trámite: 7219 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUL CESAR MOYA

Expediente: 128829
RUC: 0992536748001

Razón social:
DIMENSION VERDE S.A. DIMENVERSA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	95